



1175344

Guatemala, 08 de septiembre de 2026
Oficio CNA-DG-750-2026/EEMA/sp

Licenciado

Julio Héctor Estrada Domínguez

Presidente (a) de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso de la Republica de Guatemala

Su Despacho

Excelentísimo Presidente (a) de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

En forma respetuosa me dirijo a usted con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, en cuanto a "Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República". Derivado de lo anterior y en cumplimiento al artículo citado, a continuación, se detalla la información previamente unificada que fuera proporcionada por las Unidades de Recursos Humanos, Administración Financiera, Secretaría General, Subdirección General y Unidad de Planificación y que de conformidad a las literales descritas se encuentra sujeto el Consejo Nacional de Adopciones, correspondiente al ejercicio y periodo fiscal del mes de agosto del año 2026.

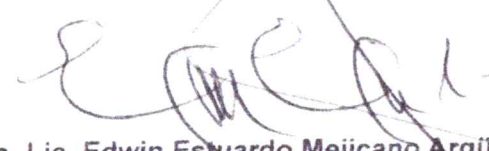
Para más información, se adjunta el formato consolidado con información de las Unidades obligadas a emitir la misma que de acuerdo con las literales descritas, además de ser publicada en el portal electrónico de esta institución, debe trasladarse a la Comisión en mención, adjuntando también los informes de soporte extendidos por las Unidades relacionadas.

Quedo atenta y a la orden para lo que haya lugar.

Me suscribo de usted con las más altas muestras de respeto.

Atentamente,


Licda. Sonia Marina Pascual Arroyo
Coordinadora de la Unidad de Registro
Consejo Nacional de Adopciones


Vo.Bo. Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



E-35-26



Consolidado Artículo 17 Ter del Decreto No.101-97 Ley Orgánica del Presupuesto
agosto, 2026

Literal	Inciso	Aplica o No Aplica (A o N/A)	Dependencia Responsable	Información (Formato)				Observaciones
				Informes	Documentos legales	Reportes SICGIN	Informes de avance físico y financiero	
a)	Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.	N/A	Unidad de Recursos Humanos	X				SIN MOVIMIENTO
b)	Programación y reprogramación de jornales.	N/A	Unidad de Recursos Humanos	X				SIN MOVIMIENTO
c)	Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.	N/A	Secretaría General	X				SIN MOVIMIENTO
d)	Programa de arrendamiento de edificios.	A	Unidad de Administración Financiera	X				Se adjunta el informe
e)	Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.	N/A	Secretaría General y Subdirección	X				SIN MOVIMIENTO
f)	Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.	N/A	Unidad de Planificación	X				SIN MOVIMIENTO
g)	Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable.	N/A	Unidad de Planificación	X				SIN MOVIMIENTO
h)	Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.	N/A	Unidad de Administración Financiera	X				-----



Oficio CNA-URRHH-580-2026/RMMG
Guatemala, 4 de septiembre de 2026

Señores
Unidad de Registro / Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional de Adopciones

Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo. En atención a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, y desde el ámbito de competencia y planificación de la Unidad de Recursos Humanos se comparte la siguiente información:

Literal	Descripción	Aplica / No aplica	Observaciones
a)	Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;	No aplica	Durante el mes de agosto del presente año, dada la naturaleza del Consejo Nacional de Adopciones, no existieron programaciones y reprogramaciones de asesorías contratadas.
b)	Programación y reprogramaciones de jornales;	No aplica	Durante el mes de agosto del presente año, en el Consejo Nacional de Adopciones no existieron programaciones ni reprogramaciones de jornales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

Atentamente,


Lcda. Rosa María Mejía García
Coordinador de Recursos Humanos
Unidad de Recursos Humanos




Guatemala, 07 de septiembre de 2026
Oficio Interno SG-055-2026/AEMDP

Señores
Unidad de Registro / Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional de Adopciones
Presente:

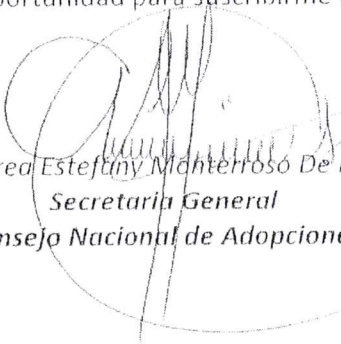
Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo. En atención a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y desde el ámbito de competencia de la Secretaría General, se comparte la siguiente información:

Líteral	Descripción	Aplica / No aplica	Observaciones
c)	Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;	No Aplica	Durante el mes de agosto del ejercicio fiscal 2026, en el Consejo Nacional de Adopciones no se aprobaron documentos que respalden u otorguen bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.
e)	Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o internacionales (...)	No Aplica	Durante el mes de agosto del ejercicio fiscal 2026, el Consejo Nacional de Adopciones no suscribió Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o internacionales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

Atentamente,


Andrea Estefany Monterroso De Paz
Secretaria General
Consejo Nacional de Adopciones



Cc.: Archivo
Dirección General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS
MES DE AGOSTO DE 2026

Descripción	Entidad	No. De Contrato	Fecha de Contrato	Periodo	Monto Contrato	Región
Arrendamiento de inmueble para CNA	Immobiliaria Honey Bee S.A.	CNA-UDAF-001-2025	23/12/2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	\$1,077,009.00	ISI
Arrendamiento de inmueble Oficina Departamental de Quezaltenango, /	Ana Cecilia de Leon Barrientos	CNA-UDAF-02-2025	23/12/2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	Q. 69,800.00	ISI

2. Aunque la literal d) "Programación de arrendamientos de edificios", Artículo 17 Ter. del Acuerdo Gubernativo No. 549-2013, se refiere solamente a edificios, no está de más indicar que el Consejo Nacional de Adopciones arrenda una vivienda como Sede en el departamento de Quezaltenango.

UDAF
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Licenciada Irma Elizabeth Quirós Cuellar
Coordinadora de Administración Financiera
EMAL, C.A.



Guatemala, 4 de septiembre de 2026
Oficio CNA-SDG-099-2026/BVCV/Ig

Licenciada
Sonia Marina Pascual Arroyo
Coordinadora de Registro / Encargada Oficina de Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional de Adopciones
Presente

Respetable Licda. Pascual:

Le saludo y deseo éxitos, en atención a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y desde el ámbito de competencia de la Subdirección General, se comparte la siguiente información:

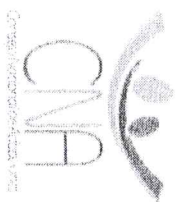
LITERAL	DESCRIPCION	APLICA O NO	OBSERVACIONES
e)	Informes de avance físico y financiero de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales que se deriven de tales convenios	No aplica	Por la naturaleza de los 18 convenios vigentes (Anexo 1), durante el mes de agosto de 2026, en el Consejo Nacional de Adopciones no existieron informes de avance físico y financiero

Sin otro particular, nos suscribimos cordialmente,


Lic. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
Subdirector General
Consejo Nacional de Adopciones



C. c.: Dirección General
Archivo

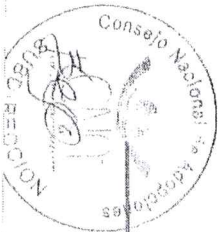


CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

ANEXO 1 – OFICIO CNA-SDG-099-2026/BVCV/Ig

CONVENIOS/CAPTAS DE ENTENDIMIENTO VIGENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026

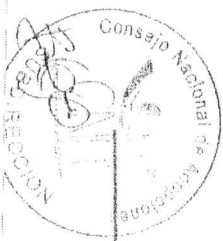
NO. CONVENIO	FECHA DE FIRMADO	FECHA DE VENCIMIENTO	DOCUMENTO	ENTIDAD SUSCRIPTORA	PLAZO DE VIGENCIA	ESTATUS	CONSEJEROS
1	9/3/2016	N/A	CARTA DE ENTENDIMIENTO	PGN, SOSEP, SBS	Indefinido	Vigente	El 24/04/2013 se suscribió primera adenda para la incorporación del Organismo Judicial a la Carta ya suscrita (se firmó en cinco ejemplares)
2	23/9/2013	N/A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	RENAP	vigencia indefinida	Vigente	N/A
3	27/09/2018 24/10/2018 24/10/2024	22/10/2021 22/10/2024 24/10/2027	CONVENIO	UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR	3 años	Vigente	El presente Convenio tiene una prórroga por un periodo de tres años más mediante cruce de cartas
4	7/5/2019	N/A	CONVENIO DE COLABORACIÓN	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MINTRAB)	N/A	Vigente	
5	29/11/2021	N/A	CONVENIO DE COOPERACION	FUNDACIÓN AMG INTERNACIONAL (AVANCE DEL MINISTERIO DEL EVANGELIO)	Indefinido	Vigente	







Código de Adopción		Fecha de Emisión		Descripción		Entidad Solicitante		Plazo de Vigencia		Observaciones	
No.	Convenio	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Descripción		Entidad Solicitante		Plazo de Vigencia		Observaciones	
6	23/7/2021	N/A		CARTA DE ENTENDIMIENTO		FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA		Indefinido		Vigente	
7	16/3/2023 15/3/2026	15/3/2026 14/03/2029		CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL		ASOCIACIÓN NIÑEZ CON FUTURO		3 años		Vigente	
8	28/3/2023	31/12/2026		CARTA DE ENTENDIMIENTO		GLASSWING INTERNATIONAL/ FUNDACIÓN CRISÁLIDA INTERNACIONAL		3 años cinco meses		Vigente	
9	12/4/2023	12/4/2028		CARTA DE ENTENDIMIENTO		DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL		5 años		Vigente	
10	7/6/2023	N/A		CARTA DE ENTENDIMIENTO		TRANSFORMANDO FUTUROS		Indefinido		Vigente	
11	26/9/2023	26/9/2026		CARTA DE ENTENDIMIENTO		SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-		3 años		Vigente	





Nº	FECHA DEL CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DOCUMENTO	ENTIDAD BENEFICIARIA	PLAZO DE VIGENCIA	ESTATUS	OBSERVACIONES
12	27/9/2023 27/9/2025	26/9/2025 26/9/2027	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ASOCIACION NACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL CONACMI	2 AÑOS	Vigente	El presente Convenio tiene una prórroga por un periodo de dos años más mediante cruce de cartas
13	22/9/2023	22/9/2026	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	FUNDACIÓN DE ANTROPOLOGÍA FORENSE DE GUATEMALA -FAFG-	3 años	Vigente	
14	26/6/2024	N/A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	BOTH ENDS BELLEVING INC	Indefinido	Vigente	
15	26/6/2024	N/A	CARTA DE ENTENDIMIENTO	BOTH ENDS BELLEVING INC	Indefinido	Vigente	
16	6/5/2025	N/A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	CENTRO MOORE	Indefinido	Vigente	
17	31/7/2025	31/7/2027	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	02 años	Vigente	
18	13/11/2025	N/A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ROMPIENDO ESQUEMAS	Indefinido	Vigente	

¹ En el marco del Convenio suscrito entre ANIFU y CNA, se hace mención que el Consejo Directivo aprobó el instrumento de formalización de la donación denominado "Convenio de Donación en Especie entre el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- y la Asociación Niñez con Futuro -ANIFU-", suscrito por el Director General del Consejo Nacional de Adopciones y la Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Asociación Niñez con Futuro -ANIFU- a través de Resolución No. CNA-CD-001-2026 de fecha 14 de mayo de 2026.





Señores
Unidad de Registro / Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional de Adopciones
Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo. En atención a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y desde el ámbito de competencia de la Unidad de Planificación se comparte la siguiente información, para su integración y traslado a los entes correspondientes:

Literal	Descripción	Aplica / No aplica	Observaciones
f)	Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como, los respectivos informes de avance físico y financiero	No aplica	Durante el mes de agosto del ejercicio fiscal 2026, dada la naturaleza del Consejo Nacional de Adopciones, no existieron aportes al sector privado y al sector externo, por ende, no existieron programaciones y reprogramaciones, ni informes de avance físico y financiero
g)	Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable	No aplica	Durante el mes de agosto del ejercicio fiscal 2026, en el Consejo Nacional de Adopciones no existieron programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no existieron informes de avance físico y financiero

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.
Atentamente,

Lcdo. Erwin Orlando Raxón Dubon
Coordinador de Planificación

Cc: Subdirección General
Archivo

